

LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL

Sale á luz una vez cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imenra d: la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 13 de noviembre de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

No se admiten suscripciones si su valor no se paga adelantado.

Las personas que se quieran suscribir á este periódico se entenderán directamente con el administrador.

LA CHIRIMIA.

Me parece que los curiosos lectores pensarán entre sí ¿qué dirá "La Chirimía" de todo esto que pasa? y algunos no lo piensan sino que lo preguntan. ¿Qué ha de decir? Lo que sucede, lo que ve, lo que oye y lo que comenta, cada uno á su modo. Dirá que tenemos un nuevo Gobierno, radicalmente nuevo, y que todos se prometen muchas cosas, q' cada individuo tiene en su magin un programa administrativo.—Yo quitaría el Generalato en Jefe, dice uno; yo todo el Palacio presidencial, dice otro; yo suprimiría los Sub-Secretarios, por creerlos de lujo, puesto que con un buen oficial mayor se maneja bien un Ministerio, afirma otro; yo rebajaría el sueldo á los empleados desde los Ministros abajo, dice otro; yo ahorraría los chismosos y suprimiría la policía secreta; yo en fin, haría tantas economías, que no exceptuaría ni al cuerpo militar.

A dar oído á la opinión pública resultaría la verdadera cabeza de Fidias.

"La Chirimía" ya que Dios ha permitido que salga con bien después de haber estado á pique de sonar entre los talamancas (cosa que no creemos) también tiene su opinión propia.

Creemos que el personal que se ha retirado del gobierno ha trabajado y hecho esfuerzos por mejorar la situación; pero que no pudiendo todo lo que se quiere se retiraron, si no contentos, al menos satisfechos de haber cumplido con su cometido.

La tarea de un ministerio es árdua es delicada, necesita madurez de juicio y cierto tino que no le da Dios á todos para el manejo de lo ageno, y á veces ni de lo propio.

Nosotros sin que nos entre ni nos salga nada con los cambios y recambios, si abrigamos el buen deseo y la esperanza, por ser la última que se pierde, que el nuevo Gobierno continúe su marcha sin interrupción. Las personas que están hoy al frente, unas han dado pruebas de su honradez y de su patriotismo desempeñando diferentes cargos y elevados puestos públicos, otros por su carácter independiente y su ilustración, nos dejan ver que lo que la nación entera espera de ellos no quedará frustrado ni dará lugar á una instantanea retirada.

Y ponemos punto final al asunto porque el mejor modo de juzgar á cada uno es por sus hechos, y por lo que haga en bien de la comunidad.

E. E.

COLABORACION

Camino.

(Continuación.)

VI.

Los pueblos todos tienen leyes ineludibles que deben acatar para su mejor y más fácil desarrollo, á la manera que todos los organismos tienen leyes de necesaria ejecución para el mantenimiento de su propia vida: todos ellos necesitan mantener libre y fácil la circulación de la vitalidad.

El organismo animal no puede conservarse sin expedición en el movimiento de la sangre, y sin resistencia y salud en todas las arterias mayores y menores. Y aun necesita más el organismo animal aunque en relación con lo anterior: necesita completa libertad de acción en los organos respiratorios.

Como la comparación con este basta para mi objeto, no me ocuparé de los otros organismos naturales.

Los caminos son las arterias mayores y menores de los pueblos y el Gobierno, racional y legal, el conjunto de sus organos respiratorios.

Si no hay caminos, la comodidad material es imposible y consiguientemente, el desarrollo se paraliza á la manera que se paraliza la vida cuando en el organismo animal se obstruyen las arterias, ya sean las mayores ó las menores.

En relación necesaria sufre la vitalidad cuando se dificulta la respiración, ya sea por pleto- ra de aire, por suma falta de densidad en él, ó por indisposición local de los organos.

Pues bien, la Comandancia en Jefe del ejército, ejercida por el Jefe de la Nación, produce al organismo gubernamental y social un efecto semejante al que en el organismo animal producen para la respiración la pleto- ra de aire, su suma falta de densidad y la enfermedad de los organos respiratorios. Y todavía más; produce el mismo efecto que un derrumbo en los caminos que interrumpe la circulación como una ligadura en las arterias.

La Comandancia en Jefe del ejército ejercida por el Jefe de la Nación, amenaza la libre acción del Gobierno, impide la buena marcha de la Administración, no solo en los puntos cardinales, el corazón y los pulmones, sino también en los secundarios, que no por esta circunstancia dejan de ser importantes para la vida.

Y todavía más, impide la confianza del mandante en su mandatario; es decir del pueblo en el Gobierno, porque dada la existencia de ese monstruo irresponsable, aquel vé amenazada constantemente la más preciosa de sus aspiraciones; el ejercicio legal de su libertad.

La más vigorosa de las constituciones en el organismo ani-

mal decae inevitablemente si está amenazada (aunque no sufra actualmente) en cualquiera de sus principios vitales; y aunque no sea más que por instinto, desconfía, se desalienta y no tiene estímulo para hacer uso de todo su vigor, porque fundamentalmente teme morir mañana.

El mejor personal de un Gobierno, aunque sea compuesto de los hombres más ilustrados mejor intencionados y más honrados, siempre encontrará una dificultad inapreciable para llenar su augusta misión, si ha de vencer la dificultad de armonizar la justicia y la ley con la práctica del absurdo.

Pero seguiremos con los caminos.

(Continuará.)

La Chirimia y el Tambor.

Ch. Piff.....
 T. Tecc.....
 Ch. Que mal suenas.
 T. Peor suenas tú.
 Ch. La verdad es que el temporal nos ha inutilizado á los dos; y ya que no podemos desempeñar nuestros papeles con la debida regularidad, departamos un rato sobre lo que está pasando.
 T. De mil amores, y á propósito ¿Sabes que ayer tembló?
 Ch. Sí; y por cierto que cuando todos aguardabamos un cambio de tiempo, lo que produjo el temblor fue un cambio de Ministerio, pues todos los Ministros renunciaron, les fué admitida la renuncia y repuesto su nombramiento.
 T. ¿Y por qué renunciaron?
 Ch. Ahí está el busilis; y aunque circulan varios rumores sobre las tendencias de algunos á la "suspensión del orden constitucional y al establecimiento de la dictadura," y la constante oposición de los otros como amigos del orden y de la legalidad, yo no me atrevo á dar fé á esas especies, porque habiendo manifestado el Sr. Soto al tomar posesión del mando, "que la base de su doctrina política sería la legalidad en todo y para todo" no es creible que haya podido presentarse el conflicto referido, ni que hubiese ocurrido á ninguno de sus Ministros tratar de inducir á su Jefe á faltar á la promesa jurada de cumplir con la Constitución y las leyes; yo entiendo que cuando un ciudadano acepta el empleo de Ministro ó cualquiera otro, contrae por el mis-

mo hecho la obligación de coadyuvar al primer mandatario en el terreno de la legalidad al desarrollo y fiel cumplimiento de su programa administrativo; y quien no se sienta dispuesto á trabajar le consuno en ese sentido, no debe aceptar el cargo, pena de exhibirse en pugna con los sanos principios, con las leyes, con su conciencia, con su Jefe y aun con el sentido común. T. En buena música te has metido y algo mari-sabdillo estás; pero dime: ¿qué importaría que se entronizara la dictadura? Ch. Mira: yo no se de esas cosas porque los egoístas de los hombres no quieren que nosotros ocupemos de sus cosas, de su política, ni de nada, como si no pudiera arder en nuestros pechos el sacro fuego del amor patrio, y como si no fuéramos nosotros los llamados á infundarlo en el corazón de nuestros hijos; pero segun he oído decir á algunos entendidos en la materia, es la Constitución política, es el orden legal, al cuerpo social, lo que la circulación de la sangre es al cuerpo humano, pues así como faltando esta, falta la actividad y la vida en el individuo, así faltando el Código fundamental en donde se establecen las condiciones bajo las cuales una fracción de la humanidad quiere ser gobernada, falta la base del gobierno y viene la destrucción de la república, quedando esa fracción convertida en un pequeño feudal, con su señor y sus esclavos ó colonos, humillados y forzados á rendirle fidelidad y homenaje, como en las antiguas monarquías feudales.

T. Oído al tambor: tontoronton, toronton; toron.....
 Ch. No me interrumpas porque aun no he acabado de contestarte; pero me siento transido de frio y es preciso salir un ratito al sol.
 T. Vamos y en seguida te oiré sin interrumpirte.

REMITIDOS

Hablen los hechos.

En el artículo "Caminos" del cual han visto la luz varias secciones, se ha sostenido el principio de que no convienen los jefes políticos militares porque se consideran más bien como dependientes de la Comandancia en Jefe del ejército, que de su lejítimo superior.

Seremos breves.

Se nos ha informado que el Jefe Político de Escasú, hombre honrado y buenc, á pesar de ser bueno y honrado, y entre sus compañeros ilustrado, ha cometido un atropello atroz, y nosotros creemos que es debido al carácter militar de esas autoridades.

Hé aquí el hecho, segun lo hemos sabido.

En la tienda-oficina del alcalde de Santa Ana se jugó poca una noche y parece q' entre los jugadores figuraban el mismo Alcalde y el Agente de Policía. La poca se juega en todas partes de la República, en el Club Internacional, en los establecimientos de primer orden y en los secundarios: si esto es legal ó nó, es asunto que no resolvemos, pero el hecho se verifica á la vista y con conocimiento de las autoridades.

Si es ilegal ese hecho, bueno es que el Jefe Político de Escasú dé á nuestras autoridades superiores el ejemplo de cumplir la ley á este respecto, pero ajustándose á ella en el procedimiento.

Esto está muy claro en la ley respectiva que el Jefe Político ha infringido, cometiendo tal vez un atentado é incurriendo en el delito de prevaricato. El hecho de suspender del ejercicio de sus funciones á un funcionario público popular, reducirlo á prisión sin haberlo sorprendido *infringenti* en una acción punible, implica la arrogación de facultades que la ley sólo concede á autoridades superiores que ella determina.

El dicho Jefe Político, como hemos manifestado ya, es un hombre honrado y sin embargo atropella la ley sin duda por la creencia vulgar aunque muy torpe y corruptora de que las presillas no están obligadas á respetarla como el que más.

Esperamos que las autoridades superiores llamadas á decidir sobre este asunto, harán estricta justicia.

Apuntes para la historia de Muizcas.

Desde que el cirujano Morat fue nombrado inquisidor general de Lausana por S. M. Felipe II. rey de Arancania, el mundo retrocedió cinco siglos á la vanguardia de la civilización de los tiempos de Carlos VII, semi-cuasi futuro ex próximo-problemático, imposible rey de los Garbanzos.

Algunos sabios antes de este acaecido S. S. Juan Mastai Ferreti había acojido con singular

entusiasmo los consejos de su laico secretario el jesuita Taparelli, quien á impulsos de sus principios liberales proclamó la separación de la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil, la abolición de los diezmos, misas, primicias y demas sizas, gavelas y monopolios que el mormonismo había dejado implantados allá en aquellos prehistoricos tiempos del porvenir. Esto motivó elisma promovido por los Australianos y apoyado por el liberrimo Scha de Persia, quienes en mancomun et inseparadamente, se comprometieron á sostener sus principios realistas, disolventes, anárquicos y retrógrados de los Norte Americanos.

El imperio celeste se separa de la madre patria, y el resultado no se hace esperar; la guerra de sucesión empieza entre Andorra y la Argentina, las escuadras conuinadas de Fezzan y Suiza bloquean los puertos vaciales de Aghaden Kandajar y Cabul y la paz se firma en Riobamba.

Este interregno es fecundo en adelantos y progresos sin cuento, el gran Nerón proclama la inviolabilidad de la vida humana; el Dugal de Alva grita en Moscow la constitución del año doce, se abren canales entre el Volga y el Marañón, Cantón y Nueva York se unen en ferro carril, y para facilitar la creciente corriente comercial de todo el mundo, se echa el puente colgante por debajo del estrecho de Magallanes.

(Continuará prosiguiendo.)

Señor Gobernador de la Provincia de San José, le decimos: que nuestro camino real del rio de los Anonos hasta su limite, está magnífico, debido á la inteligente dirección del Jefe Político don Santos Aguilar; al paso que la parte que conduce del otro lado del rio á la capital está intransitabilisima expecialmente el punto llamado Los Higuitos. Deben agradecer á la bondadosa gente do esta villa los que tienen haciendas como los señores Montealegre y otros que no les hallan cortado las cercas para hacerse caminos sin riesgo de perder la vida. ¿Y si sucede tal cosa quien tiena la culpa? Naturalmente la negligencia de la autoridad que le corresponde ese trabajo.

UN VECINO.

Escasú, noviembre, 13 de 1886.

Satisfacción pública.

Según acusación presentada en 4 de octubre anterior, don Juan Salguero, mayor de edad, artesano y de este vecindario me acusó por injurias proferidas el 2 del propio mes, consistentes en las palabras de "ladron, "sinvergüenza."

Como mi intención fué dirigirme en plural y de ninguna manera á persona determinada, doy la más cumplida satisfacción al señor Salguero y hago pública manifestación acerca de que las palabras injuriosas apuntadas, no pueden saherir de manera alguna á la buena y reconocida reputación y conducta del señor Salguero; y que si fuí ligero en dirigir tales espresiones no fué con ánimo de ofender al que con justicia le doy la presente.

San José, noviembre 6 de 1886.

P. Bonnefil.

Don Manuel Hernandez.

Comenzamos hoy la publicación de varios hechos, á fin de que el pueblo de Pacaca conozca con claridad si don Manuel Hernandez es realmente su protector, ó un hombre que tan solo pretende continuar, como la sanguijuela, chupando su jugo. Lo primero que debe observarse es que el señor Hernandez tiene en este Cantón, por el momento, dos destinos: Secretario de la Jefatura Política y Secretario Municipal, sin embargo de que vive en San José, donde á la vez es escribiente de la Gobernación. Unas dos veces al mes viene por acá nuestro protector, á servir á sus cholitos, como él nos llama; pero esas dos visitas tienen por objeto, la una, revolver los asuntos y hacer que se cobre enérgicamente el derecho de matrícula de terrenos que él (Hernandez) llama municipales,—porque los cholitos son bastante buenos y sumisos para quedarse comiendo tan solo piñuelas si los despojan de sus propiedades, que es por lo que pagan esos derechos de matrícula,—y la otra, á recoger sus sueldo y aumentar con ellos los otros que gana en San José, y así ir atesorando para cuando suene la hora en q' él tenga que volver á su primitivo estado: hacer caites morunos.

Continuaremos.

Pacaca, 8 de noviembre de 1886.

Los cholitos.

A mi esposa

(en ultra-tumba.)

Naciste pobre y en el olvido
Y hasta ignorada de la nobleza,

Así sucede á la violeta
Cuyo perfume yace escondido
Su flor oculta entre la yerba.

Ocho años solo, cual si fuera ayer,
Que para mi dicha ó fatalidad
Mi nombre te diera al pié del altar
Y unidos los dos en un solo ser
Nos prodigamos amor conyugal.

La muerte cruel y prematura
Quizo truncar bella existencia,
E inexorable y sin clemencia
Recayó en tí sentencia dura.
¡Así lo quizo la omnipotencia!

A mi me queda solo una loza
Con la reliquia que ella sepulta:
Tristes recuerdos que mi alma oculta,
Sin que palabra á tu memoria
Te dedicara crónica alguna!

Dejas conmigo tres niños huérfanos
En este mundo de real miseria;
Mas, que te importa los que se quedan!
Tú solo aspiras á los que llevas
Que precedidos van á tu encuentro!

Allá en el cielo entre Abel y Carlos
A Dios dirige dulces plegarias
Por los que te aman y vierten lágrimas,
Por los que dejas abandonados
Y suspirando lloran sin madre.

Gustavo Herrera.

Noviembre 11 de 1886.

¡No puede ser!

Ayer por mera casualidad óimos á un artesano muy pobre que decía á su hija:

—U. va al *desamen*, pero como su mamá pueda alistarla y no como á U. se le antoje.

—Pero papá, sino son cosas mias Preguntele á las niñas, y verá como la niña M..... nos dijo que de orden del Ministro debiamos ir uniformadas todas; que donde *Lescoviché* era que debiamos comprar el genero celeste y los adornos, para los vestidos y que solo dos modistas, que se me olvidaron ya, podian hacerlos; que las botas solo donde un zapatero italiano las debiamos comprar, y los sombreros... onde.....no me acuerdo.

—Esas son cosas tuyas. Como voy yo á creer que una *mestra enteligente* exija á nosotros los pobres los vestidos iguales que á los ricos. Como van á exigir buenos vestidos para un *desamen* cuando no se trata de exhibir sino la *enteligencia* y los adelantos? Acaso un *desamen* es cosa como baile ó teatro? Mire hija: el sentido comun dice que basta pasa asistir á un *desamen*, el aseo y la limpieza, pero á ninguna persona *enteligente* se le ocurre creer que la clase pobre está á la misma altura que la rica, y que por consiguiente debe gastar lujo como esta: mire niña: ni el ministro ha dado esa orden, porque es muy *enteligente* y

sabido, ni la *directora* capaz de semejante tontera. Resultaría que *muchas* personas pobres como yo, que sabe Dios cual andamos para comer frijoles con *domizicos*, no mandarian sus niñas al *desamen*, por mas aprobachadas que fueran, y entonces la *mestra* sería la que perdía de *lucise*: un tunicito decentico y un *pañueloncito* nuevo de dos pesos, será su vestido; y estoy seguro que naide la critica, porque nosotros no somos de alta categoría.

—Bueno papá: lo que yo quiero es ir al exámen sea como fuere, por que se me ha puesto que me van á dar un premio.

Padre é hijo se separaron y nosotros nos quedamos pensando á cual escuela se referian y si sería cierta la orden dada por la *directora*.....Mas como puede serlo, llamamos la atención de los padres de familia pobres que tengan niñas en las escuelas para que las presenten el dia de exámen como les dé su gana y puedan, con tal que se note en ellas el aseo y arreglo: el lujo y la vanidad no reza en ningun caso con ellas.

San José, noviembre 18 de 1886.

VARIEDADES

La libertad de la prensa.

VII.

"Pero si hay el derecho de decirlo todo, habrá el derecho de cerlo todo, y de consiguiente, de llevar á cabo una revolución."

¡Siempre el mismo sofisma establecido sobre la misma hipótesis, á saber: que el hombre que habla no tiene en su presencia sino un rebañío sin razón, sin voluntad, que obedece á una voz, y que sigue el camino que se señala!

A la verdad, que es tener en muy poco la dignidad de una nación, el imaginar con conocimiento de causa que ella cambia á todo viento, por solo la acción de una hoja de papel impresa, que ha abierto y leído por la mañana. ¿Acaso basta decir á un hombre que construya una barricada, para que acto continuo se ponga á amontonar piedra sobre piedra? Existe, pues, entre el dicho y el hecho una enorme diferencia.

Se acusa á la prensa de promover las revoluciones, y aun cuando las hubiera promovido, ¿qué mal habría en ello? ¿Acaso una revolución tiene siempre más culpa que el gobierno á quien derriba? Y el nuevo poder que se

establece, ¿vale menos quizás que el poder caído? Contéstesenos sin rodeos, y se verá quien en el día tiene el derecho de gobernar. Pero cualquiera que hayan sido en nuestros dias los cambios ocurridos en Europa, lo mismo debe atribuirse á la prensa el mérito como el de mérito. Un poder cae por si mismo, y cuando se derrumba, solo puede achacar su caída á su propia imprevisión. El hecho es mas convincente que cualquiera paradoja. Hemos visto en nuestros tiempos muchas revoluciones: ¿cuales deben en justicia atribuirse á la prensa?

VIII.

¿La Revolución de Julio?

La Restauración misma conviene en que trascurrieron diez años de censura durante los quince años que ocupe el poder, y en estos diez años tuvo siempre el escritor detrás de su silla la censura invisible de un polizone, que leía por encima de su espalda.

Esta revolución no puede ser inscrita en el libro de la libertad.

¿La Revolución de Febrero?

Hasta la legislatura de setiembre, la Guardia Nacional defendió la dignidad real. Solo contra la prohibición del derecho de escribir contra lo que la Guardia Nacional dió la señal de sublevación al grito de: ¡Viva la reforma!

He aquí otra revolución que no debe achacarse á la prensa.

¿La Revolución de Italia?

Desde el saqueo de la Europa por la Santa Alianza, el Austria miraba de reojo á la Lombardia, puesto el dedo en los labios como la estatua del silencio, y el Spielberg podría informarnos de qué manera castigaba monarca austriaco con una indiscrección de la palabra.

Otra deducción á favor de la libertad de la imprenta.

¿La Revolución de Polonia?

La Rusia la había cubierto el rostro con el pomo de su sable, para apagar en sus labios hasta el menor gemido. Todo en ella era silencio, como en la noche de las catacumbas.

Otro crédito que debe apuntarse en otra parte.

¿La Revolución de España?

La corona tenía allí sujeta á la prensa hasta obligarla á una prudencia obligatoria. La prensa hablaba poco, y hablaba bien: porque al propasarse tan sólo en una palabra, el escritor desaparecía en la oscuridad de una prisión de Estado.

Otra acusación que nos debe ser descontada

¿La Revolución de Alemania?

En todos tiempos la mordaza mas o menos estrecha constituye del otro lado del Rhin el régimen corriente del periodismo.

Otra revolución de menos en el cargo de la libertad de la palabra.

IX.

Este es hecho, patente, incontestable, cinco veces, diez veces repetido; y ya que se le pregunta, él contesta cinco veces, diez veces por una, que en ninguna parte la prensa debe ser responsable de la Revolución.

Además, la experiencia enseña como una verdad irrefutable, que en donde reina la libertad de la prensa, ella es una garantía para el gobierno contra conato revolucionario. ¿Cuáles son, en efecto las naciones que se han mantenido firmes en medio del terreno universal de Febrero? La Inglaterra, la Bélgica, la Suiza, la Holanda, la Suecia, todas las en que existe la libertad de pensar, ó la que es lo mismo, de hablar. ¿Que sería del pensamiento sin la palabra, sino la ir nía de un pueblo sordo-mudo?

El gobierno tiene siempre la necesidad, por interés propio, de saber el estado de la opinión pública, y la prensa es dura él el barómetro exacto de esta opinión; porque le hace saber de que lado sopla el viento; de que lado amenaza la tempestad, y el puede siempre dirigir el rumbo de su política segun convenga, y conjurar el peligro. Si, al contrario, impone silencio á la opinión, entonces la oposición conspira secretamente en la sombra, y cuando estalla la Revolución le coje de improviso.

CHIRIMITAZOS.

Sinceramente felicitamos á la señorita Rafaela Calderón, y dignas ayudantes las señoritas Durán y Salazar, por el buen resultado del examen que en esta semana rindió la Escuela de niñas del Norte, 1º y 2º grado, á cargo de tan consagradas como inteligentes maestras.

También dirigimos un voto de aplauso á las señoritas Braun, quienes, según informes, también han rendido de su Escuela de niñas del Sur 1º y 2º grado, un examen bastante satisfactorio.

La señorita María Luisa Padilla, también demostró laboriosidad en el examen de la Escuela de varones del Norte 1º y 2º grado. A ella igualmente nuestros plácemes.

Se anuncian catástrofes tan grandes como las del Suicio para algunos que no están muy limpios en los manejos de su destino. Se dice habrá economías hasta que el *debe* responda al *haber*: eso es natural.

Teatro. De la función del domingo no damos razón por que no encontramos una embarcación apropiada para ir al Teatro; pero el jueves tuvimos una bonita y escogida función á beneficio del simpático artista cómico el Sr. Alba. Los que conocen al señor Alba en su cuerda pueden figurarse si dejó al público un momento sin la risa en los labios y las manos en movimiento. La concurrencia fué buena principalmente en los palcos de 2º fila y lunetario.

Para el domingo próximo está anunciado el beneficio del primer actor cómico don Julio Lauque. La pieza que ha escogido el agraciado es:

Un Drama Nuevo.

Obra de mérito en la que no dudamos se lucirá el beneficiado.

Ha comenzado á ver la luz pública un periódico semi-diario titulado "El Comercio." Su redactor es el ya conocido Dr. González y González, quien se ha separado de "La República" Deseamos á este estimable colega tenga vida y buen éxito en su nueva publicación.

Han comenzado á practicarse los exámenes de fin de curso an las escuelas primarias de esta capital. Ya por dicha no queda más que uno de esos de levitín que mientras examinan están riendose y faltando á la urbanidad en el extremo o-puesto del salón, metido entre las mujeres como "Periquito entre ellas."

Lo mas grave es que el que tal hace es maestro de... Como andarán en punto á urbanidad los escolares que dirige?

Ojalá pusieran un sereno ó POLICIA (?) á vigilar el orden en los exámenes.

Efectos del temporal.

- Hombre Facundo ¿qué tal?
- Mal!
- Te encuentro malhumorado.
- Es que estoy *encororado*:

¡Qué maldito temporal!
Está bien que uno sucumba;
Pero amigo, vamos mal,
Pues vemos que se derrumba
Toda la clase social.
Que abajo se vaya un puente,
Que una casa se desplome,
Y que nunca el sol asome,
Todo eso es cosa corriente,
Que se destruya un camino,
Que cueste cara la leña;
Y amigo, si usted se empeña,
Que yo pierda mi destino,
Todo, todo es natural;
Pero un negocio *redondo*
Que se vaya apique, á fondo;
Eso me fiene muy mal.
—Por lo que veo, don Facundo,
Se afecta á usted demasiado;
Me había yo equivocado
Creyéndolo hombre de mundo,
—Yo no me puedo aguantar,
Me siento amigo muy mal,
Si así sigue el temporal
Yo me voy á derrumbar.

AVISOS

PARA PICAR PASTO

—SE VENDE—

una máquina en perfecto estado y ultimamente arreglada
PARA COSTURA
—SE VENDEN—

dos, una para uso de sastres ó zapateros y la otra para señoras.

Estas máquinas se hayan en el establecimiento de vinatería al N. de la calle de Torres.

RODRIGO CARRASCO.

VENDO

Una regular casa y en muy buena vecindad, en el centro de esta ciudad.—Nº 33 O. Calle de la Fábrica. Para por menores hablarse indistintamente con don Manuel Dengo ó con el infrascrito.

Ramón Morales.

San José, setiembre 17 de 1886.

AVISO.

Siropes "muy especiales" trabajados con esmero
En casa del Habanero
Ceferino A. Cañizales
A dos pesos, m cabales, la docena, precio fijo, al público me dirijo poniendo mis iniciales.

C. A. C.

A los Agricultores.

En la Imprenta de la Paz se encuentran de venta libros de recibos para café en fruta arreglados al sistema métrico, y se hacen especiales para cada hacienda.

San José Noviembre 5 de 1886.

¡¡BARRETEROS!!

¡¡BARRETEROS!!

En la mina Trinidad y Providencia (ciruelita), se dará acomodo á todos los que se presenten.

Entenderse con el propietario en San José.

En la mina, con el Ingeniero Administrador.

Buen sueldo, buena alimentación, carne fresca, trabajos, á destajo

S. A. Federici.

10 v. 8.

BARATO.

Vendo al contado ó á plazos recibiendo en pago una casa en la ciudad de San José, las fincas siguientes;

Una casa capaz para dos familias á 80 metros al Este de la Parroquia.

8 Hectáreas de café y pastos á 300 metros de la población.

30 Hectareas de casa de habitación pastos café y caña con 50 vacas de buena raza.

Alajuela Octubre 6 de 1886

JAQUÍN SABORIO.

MANUEL V. ZELEDON.

Procurador:

Casa nº 47 de las Sritas Montes de Oca en la calle del comercio 2º puerta al Sur.

Servicio gartis al pueblo pobre.

San José, setiembre 9 de 1886

Imprenta de la Paz.